

Los efectos del Covid-19 en la igualdad de género

Artículo enviado por Care Abogados, S.C.

Esta semana estaremos conmemorando, en el contexto del Día Internacional de la Mujer, las batallas y los logros de las mujeres en la lucha por la igualdad y el respeto a sus derechos. Aunque mucho se ha logrado desde 1910, cuando en Copenhague en la 2ª Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas se aprobó la celebración del "Día de la Mujer Trabajadora", la igualdad de género no se ha alcanzado y en muchos aspectos hemos visto recientemente un estancamiento.

La crisis económica detonada por el Covid-19 afectó desproporcionalmente a las mujeres porque ellas integran la mayoría de los trabajadores de salud, servicios sociales y cuidados no remunerados. Además, las mujeres trabajan más en el sector informal y sufren más casos de violencia familiar. Y por supuesto, las mujeres continúan enfrentando brechas salariales y barreras que evitan su avance en la jerarquía corporativa.

Un estudio publicado recientemente por The Lancet muestra cómo se intensificaron los niveles de desigualdades generalizadas y preexistentes entre las mujeres y hombres durante la pandemia. Con datos de diferentes fuentes se recopiló información de 193 países la cual fue desagregada por sexo o género para describir los efectos del Covid-19. La brecha de género más persistente fue la relacionada a la participación en el mercado laboral y en actividades no remuneradas.

En septiembre del 2021, 26% de mujeres reportaron haber perdido el empleo comparado con 20% de hombres a nivel global y más del 70% de personas que reportaron abstenerse de trabajar por dedicarse al cuidado de otros son mujeres. Si a esto le sumamos que fue más probable que mujeres y niñas abandonaran la escuela, el panorama no es muy alentador.

Este tipo de estudios ponen en evidencia la deficiencia de modelos económicos y de la formulación de políticas publicas al no considerar el trabajo no remunerado, a pesar de constituir una parte importante de la economía. Los modelos económicos toman en cuenta los bienes y productos vendidos en el mercado y aquellas actividades que tengan un precio determinado por la ley de la oferta y la demanda. El cuidado de enfermos, niños y ancianos son actividades invisibles en las cuentas nacionales y por lo tanto poco valorado.

La naturaleza del trabajo no remunerado tiene otros impactos negativos en la inclusión económica y social de las mujeres. El limitado acceso a servicios financieros, a seguridad social y a esquemas de pensiones reducen severamente la igualdad de oportunidades y seguridad económica a lo largo de la vida de las mujeres.

Gobiernos y sociedad en general deben reconocer el importante papel de las mujeres en la economía. En México, de acuerdo con el censo de población y vivienda de 2020, más del 70% del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados es producido por mujeres y este tipo de trabajo tiene un valor equivalente a 22.8% del Producto Interno Bruto. Las mujeres son propietarias de más de un tercio de establecimientos micro, pequeños y medianos de manufactura, comercio y servicios privados no financieros. Sin embargo, son informales en su mayoría y tienen poco acceso al financiamiento.

Para avanzar hacia la igualdad de género es necesario que las políticas públicas e iniciativas del sector privado tengan un enfoque de género, tomando en cuenta los beneficios del trabajo no remunerado incluyéndolo en indicadores y modelos económicos, las barreras de entrada al emprendimiento y el diseño de productos financieros de calidad y a precios accesibles que ayuden a construir una seguridad económica entre las mujeres. Desde la economía debemos hacer propuestas concretas para aliviar desigualdades preexistentes que se agravaron a raíz de la pandemia.

-Lucía Buenrostro

11/03/2022

Fuente: El Economista

Fuente: *Portal Digital El Economista*